

PROTOCOLIZACION
FECHA: 8.6.15
M. Castagneto
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° *1679* / 15.-

Buenos Aires, 8 de junio de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado en la jurisdicción de Resistencia, provincia del Chaco, son objeto de actuaciones complejas y voluminosas que demandan una intensa labor coordinada, que refleje una verdadera unidad de acción del Ministerio Público Fiscal.

Con el objeto de reforzar la representación del Ministerio Público Fiscal, oportunamente se dictó la resolución MP 74/13, por la cual se creó la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado de la jurisdicción de Resistencia.

La citada Unidad se encuentra integrada por los señores Fiscales, Carlos Martín Amad y Patricio Nicolás Sabadini.

El doctor Sabadini, está a cargo desde el mes de febrero de 2015 de la Unidad Fiscal Amia -res. PGN 285/15-, y la Fiscalía de la cuál es titular está siendo subrogada -res. MP 299/15- y, el señor Fiscal General, doctor Carlos Martín Amad, fue designado a cargo de la Fiscalía N°1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta -res. MP 3057/14-.

Cabe tener presente que desde el año 2011, el magistrado citado precedentemente, subrogó primero la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y luego la Fiscalía ante la Cámara de Resistencia -res. MP 29/11; MP 38/11; MP 552/12 entre otras-.

Dicha tarea le permitió al doctor Amad, intervenir, tanto en la etapa de instrucción, como en la de debate, en gran cantidad de procesos que se tramitan en la jurisdicción.

A partir del 10 de junio comienza el debate de la mega causa denominada "Carbón Blanco", n° FRE 52000170/2012, caratulada "Gorosito, Patricio Daniel y otros s/sup inf. artículo 210 CP; artículo 866 1 y 2 párrafos en función del artículo 864 inc. "d" y artículo 865 inc. "c" del código aduanero", expediente que el citado magistrado trabajó en su etapa de apelación y, conoce en profundidad.

El señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía General ante la Cámara de Apelaciones de Resistencia, doctor Federico Martín Carniel, mediante oficio remitido a la suscripta, solicitó que el doctor Amad actúe en representación del Ministerio Público Fiscal en la causa citada.

El doctor Amad se traslada regularmente a Resistencia para cumplir con lo dispuesto en la resolución de creación de la Unidad citada.

Corresponde a la Procuradora General de la Nación, a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de esta institución, adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles de modo de favorecer la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar -*fr. art. 33 de la L.O.M.P.*

Con el objeto de garantizar el efectivo cumplimiento de las funciones emanadas del artículo 120 de la Constitución Nacional y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, resulta conveniente asignar transitoriamente a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, al señor Fiscal General, doctor Carlos Martín Amad, y que la dependencia de la cuál es titular el citado magistrado sea subrogada por el otro magistrado que actúa ante el Tribunal Oral de Salta.

Por todo ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

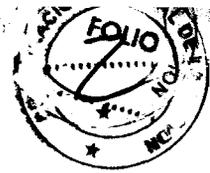
RESUELVE:

I.- DISPONER, a partir del día 10 de junio de 2015, la asignación transitoria del señor Fiscal General, Carlos Martín Amad, a la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, para desempeñarse a cargo de la misma. Y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución MP 3058/14.

II.- DESIGNAR, a partir del día 10 de junio de 2015, al señor Fiscal General, doctor Francisco Snopek, en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía N°1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Salta.

III.- DESIGNAR al señor Fiscal General, Carlos Martín Amad, para actuar en representación del Ministerio Público Fiscal, en forma conjunta o alternada junto al señor Fiscal General, doctor Federico Martín Carniel, en la causa FRE 52000170/2012, caratulada "Gorosito, Patricio Daniel y otros s/sup inf. artículo 210 CP; artículo 866 1

PROTOCOLIZACION
FECHA: 0 / 6 / 15
Matias
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

y párrafos en función del artículo 864 inc. "d" y artículo 865 inc. "c" del código aduanero".

IV.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Alejandra
ALEJANDRA GILS CAMBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACION